



Honorable Concejo Deliberante 2024

Resolución Firma Conjunta

T 1	,	
N	úmero:	
_ 1 1	unici U.	

Referencia: RESOLUCION Nº 58/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada participación del ciclista Jonatan Dipierro en la competencia por pareja en la categoría B1 de prueba "La Falda Bicke Race"; y,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de septiembre se disputó La Falda Bike Race Marathon, donde estuvo en juego el Campeonato Argentino de XCM. Con epicentro en la Colonia de Cerveceros del valle de Punilla y un durísimo recorrido de 120 kilómetros tanto para parejas como individuales, 360 bikers protagonizaron un evento para la historia.

Que el balcarceño Jonatan Dipierro, se destacó en la modalidad maratón, recorriendo un circuito exigente, demostrando su capacidad y preparación en una de las competiciones más duras del calendario nacional .

Que ciclista balcarceño se consagró Tricampeón nacional luego de imponerse en la competencia por parejas en la categoría B1 de la prueba "La Falda Bike Race".

Que el biker local se alzó con su tercer campeonato argentino junto al ciclista de Madariaga, Luciano Caraccioli, con un tiempo de 4 horas y 16 minutos, mejorando así la marca conseguida el año anterior.

Que en el Rally Santa Rosa de Calamuchita, logró un meritorio octavo puesto en una carrera de 91 kilómetros con 1350 metros de desnivel, que reunió a más de 1300 corredores. En esta prueba, Dipierro también se ubicó en la posición 21 de la clasificación general, consolidando su excelente estado de forma.

Que el ciclista atraviesa un notable presente deportivo y uno de los mejores años de su carrera.

POR ELLO:

El honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 58/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación del ciclista Jonatan Dipierro en la competencia por pareja en la categoría B1 de prueba "La Falda Bicke Race" donde se consagró campeón nacional.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-